INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Becerril-Cesar, 23 de abril de 2025

Señores
FISE CONSULTORES ECP S.A.S
Calle 7b No 2-23
evercastrillo@msm.com
Valledupar-Cesar

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

La administración municipal, requiere contratar los SERVICIOS DE APOYO A LA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTRAS RENTAS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL A TRAVES DE UN SISTEMA DE INFORMACION TRIBUTARIA. Toda vez, que en la planta de personal del municipio no cuenta con alguien que tenga este perfil, además tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades específicas a desarrollar en la prestación del servicio son las siguientes:

El objetivo principal es implementar una solución tecnológica integral para la Entidad Territorial que no solo optimice la gestión tributaria a través de FISCO, sino que también logre una integración efectiva con la solución financiera existente de la entidad. Este enfoque busca garantizar una interoperabilidad que potencie la eficiencia operativa, fortalezca el control fiscal y facilite la toma de decisiones estratégicas.

Objetivos específicos:

1. Integración con el sistema financiero: Lograr una conexión fluida entre FISCO y la solución financiera de la entidad, asegurando que las operaciones tributarias se reflejen automáticamente en los procesos contables y presupuestales para garantizar consistencia y precisión en la información.
2. Optimización y modernización de procesos tributarios: Automatizar y centralizar los procesos de liquidación, cobro, fiscalización y gestión de datos, eliminando procedimientos manuales, mejorando la eficiencia en el recaudo y reduciendo la evasión fiscal.
3. Cumplimiento normativo y toma de decisiones: Proveer herramientas actualizadas que faciliten el cumplimiento de normativas tributarias y financieras, al tiempo que ofrecen reportes integrados para un análisis completo y una planificación más efectiva.
4. Transparencia y rendición de cuentas: Consolidar la información tributaria en un sistema que permita acceso claro y confiable a los datos, fortaleciendo la confianza ciudadana y cumpliendo con los estándares de control.
5. Optimización tecnológica y soporte continuo: Implementar una solución en la nube bajo el modelo SaaS, reduciendo costos de infraestructura, garantizando continuidad operativa, y ofreciendo capacitación y soporte técnico permanente para asegurar una transición efectiva.
6. abordar uno de los puntos más críticos para la entidad: la integración eficiente entre los sistemas tributarios y financieros, asegurando una gestión integral que promueva la sostenibilidad fiscal y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Beneficios del sistema:

1. Integración con el Sistema Financiero: La conexión automática entre FISCO TRIBUTARIO y el sistema financiero de la entidad permite que las operaciones tributarias (liquidaciones, recaudos, anulaciones y declaraciones) se reflejen directamente en los procesos contables y presupuestales. Esto garantiza consistencia en la información, mejora la trazabilidad y facilita el control de los ingresos.
2. Optimización del Recaudo y Eficiencia Operativa: La automatización de los procesos de liquidación, cobro y fiscalización aumenta la efectividad en el recaudo, reduce la evasión fiscal y minimiza los errores asociados a procedimientos manuales. La centralización de operaciones permite una administración más ágil y enfocada en tareas estratégicas.

3. Facilitación del Cumplimiento Normativo: El sistema apoya a la entidad en el seguimiento de las normativas tributarias y financieras, asegurando que las operaciones sean consistentes con los requisitos legales. Los reportes predefinidos ayudan a cumplir con las obligaciones legales, sin sustituir la responsabilidad institucional.
4. Soporte a la Toma de Decisiones y Transparencia: Las herramientas de análisis y reportes integrados ofrecen información confiable en tiempo real sobre los ingresos tributarios y su impacto en las finanzas. Esto facilita la planificación estratégica, fortalece la rendición de cuentas y fomenta la confianza ciudadana.
5. Reducción de Costos y Acceso Continuo: Al operar bajo el modelo SaaS, el sistema elimina la necesidad de infraestructura tecnológica local, reduciendo costos de mantenimiento y operación. La accesibilidad desde cualquier lugar garantiza continuidad operativa, incluso en escenarios de emergencia.

Implementación del sistema:

La implementación del sistema FISCO en la nube para la Entidad Territorial se desarrollará en dos fases principales: Implementación y Operación. Estas fases están diseñadas para garantizar una transición
eficiente, la continuidad operativa del sistema y la optimización de los procesos tributarios, con un enfoque particular en la integración con el sistema financiero de la entidad.

Fase	Paso	Descripción
Fase I: Implementación	**Levantamiento de Información**	Recopilación de datos sobre los procesos tributarios, incluyendo liquidación, cobro, fiscalización y cartera. Identificación de requisitos específicos para la integración financiera.
	Migración de Información	Depuración, validación y transferencia de datos históricos y actuales al sistema, priorizando información esencial para la operación inicial y datos históricos según necesidades.
	Capacitación, Pruebas y Entrega	- **Capacitación:** Formación del personal en módulos tributarios y la integración financiera. - **Pruebas:** Validación funcional y técnica, incluyendo integración con el sistema financiero.
Fase II: Operación	**Alojamiento del Sistema en la Nube**	Garantía de accesibilidad desde cualquier lugar, seguridad avanzada de la información y escalabilidad para atender las necesidades crecientes de la entidad.
	Soporte Técnico y Actualizaciones	Resolución de incidencias, actualizaciones periódicas conforme a normativas tributarias y asistencia técnica para mantener la integración y operación del sistema.
	Funcionamiento de Aplicativos WEB	Asegurar la operación continua de los módulos tributarios, monitoreo constante y aplicación de mejoras según las necesidades de la entidad territorial.

Alcances del sistema:

El sistema de gestión tributaria FISCO TRIBUTARIO está diseñado para apoyar a las Entidades Territoriales en el fortalecimiento de sus procesos tributarios, siguiendo los lineamientos y mejores prácticas promovidos por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su enfoque está orientado a cubrir los aspectos esenciales del ciclo de vida tributario, con herramientas prácticas y ajustadas a las capacidades operativas de las entidades. El alcance incluye:

Procesos	Descripción
Recaudación	Apoyo en la gestión del cobro de impuestos mediante la automatización de procesos básicos, habilitando el uso de múltiples canales de pago, incluyendo plataformas electrónicas, con conciliación básica de los ingresos para facilitar el seguimiento.
Liquidación	Herramientas para la generación de liquidaciones tributarias basadas en las normativas aplicables, con procesos estructurados que minimizan errores y aseguran consistencia.
Fiscalización	Funcionalidades que permiten identificar posibles inconsistencias en las obligaciones tributarias mediante análisis, apoyando el seguimiento y cumplimiento de los contribuyentes y la generación de actuaciones.
Cobro Coactivo	Registro y seguimiento de las etapas del proceso de cobro de cartera en mora, desde la emisión de resoluciones hasta órdenes relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones.
Notificaciones	Generación y envío de notificaciones electrónicas o físicas relacionadas con las obligaciones tributarias y procesos administrativos de cobro, asegurando un seguimiento oportuno.
Reportes y Análisis	Generación de reportes básicos para consulta y análisis del estado de las obligaciones tributarias, orientados a facilitar la toma de decisiones administrativas.
Cumplimiento Normativo	Herramientas que apoyan el seguimiento y cumplimiento de las normativas tributarias vigentes, asegurando que las operaciones realizadas en el sistema se ajusten a los requisitos legales.
Acceso en la Nube	Acceso remoto al sistema mediante conexión a internet, garantizando disponibilidad y operación bajo esquemas de seguridad controlada.
Seguridad y Control de Acceso	Gestión de usuarios basada en roles, asegurando que las funciones y datos del sistema sean accesibles únicamente al personal autorizado.
Soporte y Capacitación	Capacitación inicial y soporte técnico continuo para los funcionarios de la entidad en el uso del sistema y los procedimientos necesarios para su operación.

Soporte y mantenimiento:

El soporte y mantenimiento de FISCO serán esenciales para garantizar su correcto funcionamiento durante y después de la implementación. FISE CONSULTORES ECP SAS se compromete a ofrecer un servicio integral conforme al Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) establecido con la Entidad Territorial, asegurando continuidad y eficiencia operativa.

1. Soporte Continuo:

- Asistencia Remota y Presencial: Resolución de incidencias de forma remota y presencial según necesidad, minimizando interrupciones en las operaciones.
- Monitoreo Proactivo: Supervisión continua del sistema para identificar y prevenir problemas técnicos antes de que afecten la operación.
- Atención a Incidencias: Las incidencias se clasificarán por criticidad (alta, media, baja) y se atenderán según los tiempos de respuesta definidos en el ANS.

2. Actualizaciones del Sistema. Incluye mejoras en funcionalidades, nuevas características y cumplimiento con normativas tributarias vigentes. Todas las actualizaciones se realizarán en horarios predefinidos para minimizar impactos operativos.
3. Capacitación Continua. Formación periódica al personal de la entidad para garantizar el uso eficiente del sistema y su adaptación a nuevas funcionalidades o cambios normativos.

Así mismo el contratista tendrá las demás funciones asignadas por el supervisor del contrato y las presentadas en la propuesta económica

OBJETO A CONTRATAR: El objeto del contrato es los PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTRAS RENTAS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL A TRAVES DE UN SISTEMA DE INFORMACION TRIBUTARIA

VALOR: Como el resultado de los cálculos realizados por la administración municipal se estimó el presupuesto oficial de la contratación la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($78.900.000), valor que incluirá los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el contratista por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE BECERRIL pagará el valor del Contrato de la siguiente forma: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, equivalentes a la suma de NUEVO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($9.862.500). por mes de prestación de servicio, y el valor restante se pagará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. PARAGRAFO PRIMERO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objeto del fraccionamiento. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. En todo caso cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento de las actividades a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte de este respecto del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la cuenta de cobro, informe de gestión y demás documentos solicitados por la entidad.

DURACIÓN: El plazo estimado para la realización del presente contrato es de ocho 08 meses contados a partir de la firma del contrato y suscripción de acta de inicio de actividades.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Becerril-Cesar.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por el secretario de hacienda.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS: En ocasión al proceso de contratación del asunto de la referencia, el Municipio de Becerril-Cesar, requiere del aporte los siguientes documentos para seguir el trámite pre-contractual:

- Documento De Identidad
- Rut

- Tarjeta Profesional O Matricula Profesional (Si Aplica)
- Vigencia De La Tarjeta Profesional Y/O Copinia (Según Aplique)
- Hoja De Vida De La Funcion Publica Sigep Ii
- Declaracion De Bienes Y Rentas De La Funcion Publica Ley 2013 de 2019
- Certificado De Afiliación O Planilla De Pago De Pensión Y Salud (Seguridad Social)
- Certificado De Antecedentes Fiscales
- Certificado De Antecedentes Disciplinarios
- Certificado De Antecedentes Judiciales
- Certificado De Antecedentes Del Rnmc
- Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios Morosos - Redam
- Certificado De Consulta En Línea De Inhabilidades De Quienes Hayan Sido Condenados Por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años.
- Certificado De Estudios (Título Profesional, Tecnólogo, Técnico O Bachiller O Certificado De Materias Cursadas Para Homologar El Titulo Correspondiente)
- Certificado De Estudios De Posgrado (Especialista, Magister O Doctorado) (Si Aplica)
- Experiencia Requerida.
- Exámenes Médicos Ocupacionales (Espirometria, Visiometria, Audiometría Y Ocupacionales)
- Libreta Militar O Certificación Provisional En Línea Que Acredite El Trámite De La Situación Militar.
- Pantallazo De Registro Como Usuario En El Secop Ii (Debidamente Finalizado).

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER PALMERA GUASCA
SECRETARIO DE HACIENDA